

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

5585 JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Edicto

D. Alfonso Tormo Molina, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción número Uno de Orihuela,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se tramita Procedimiento Abreviado 61/2011 en el que, por resolución del día seis de febrero de dos mil doce, se ha acordado proceder a la búsqueda, detención y personación de Marios Alseika, indocumentado, hijo de Evaldas y Adrya, nacido en Lituania el 7.5.1982, siendo su último domicilio conocido el de Avenida Duque Tamames, 32, 6º E, de Orihuela (Alicante), por un presunto delito de robo con fuerza en las cosas, al objeto de notificarle auto de incoación de procedimiento, escritos de acusación y auto de apertura de juicio oral, y de emplazarle al mismo para que en el término de tres días comparezca en la causa con abogado que le defienda y procurador que le represente, haciéndolo de oficio si no fuera así, acordándose en la referida resolución la publicación de la requisitoria conforme a lo dispuesto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y, para dar cumplimiento a lo acordado y de conformidad con lo previsto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se expide el presente.

Orihuela, 7 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A120007133-1